

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 6 de Enero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
5-1-933	64,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,30	5-1-933	94,45	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
5-1-933	64,25	» E, de 25.000 » »	64,30	4-1-933	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	94,90
5-1-933	64,25	» D, de 12.500 » »	64,30	5-1-933	94,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,90
5-1-933	64,25	» C, de 5.000 » »	64,30	5-1-933	94,90	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	94,90
5-1-933	64,25	» B, de 2.500 » »	64,30	5-1-933	94,90	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,90
5-1-933	64,25	» A, de 500 » »	64,30	5-1-933	94,90	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,90
5-1-933	61,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,00	5-1-933	94,90	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	95,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
5-1-933	77,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		4-1-933	81,90	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
5-1-933	77,40	» E, de 12.000 » »	79,00	5-1-933	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	82,00
5-1-933	78,50	» D, de 6.000 » »	79,00	4-1-933	82,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	82,00
5-1-933	79,00	» C, de 4.000 » »	79,00	5-1-933	82,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	82,00
5-1-933	79,55	» B, de 2.000 » »	79,00	5-1-933	82,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	82,00
5-1-933	79,55	» A, de 1.000 » »	79,00	5-1-933	82,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	82,00
3-1-933	79,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		5-1-933	82,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	82,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
29-12-932	72,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-932	99,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
30-12-932	73,00	» D, de 12.500 » »	72,50	24-11-932	60,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
5-1-933	72,50	» C, de 5.000 » »	72,50	5-1-933	69,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	70,00
30-12-932	73,00	» B, de 2.500 » »	72,50	5-1-933	69,90	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	70,00
5-1-933	72,50	» A, de 500 » »	72,50	4-1-933	69,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	70,00
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		5-1-933	69,90	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,90
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		5-1-933	69,90	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,90
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		5-1-933	69,90	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	70,00
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		5-1-933	70,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	70,00
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		2-11-932	76,90	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
28-12-932	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	80,00
3-1-933	83,75	» E, de 25.000 » »		20-12-932	80,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	80,00
5-1-933	84,00	» D, de 12.500 » »		2-1-933	79,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	80,00
5-1-933	84,00	» C, de 5.000 » »		4-1-933	79,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	80,00
5-1-933	84,00	» B, de 2.500 » »	84,00	5-1-933	79,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	80,00
5-1-933	84,00	» A, de 500 » »	84,00	4-1-933	79,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	80,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.							
14-9-932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		4-1-933	79,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
7-12-932	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	93,75	28-12-932	84,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
3-1-933	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		3-1-933	83,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
5-1-933	94,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	93,75	28-12-932	84,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	83,50
5-1-933	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	93,75	5-1-933	83,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	83,75
5-1-933	94,15	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	94,25	20-12-932	84,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	83,75
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).							
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							

Gaceta de Madrid.—Núm. 7 7 Enero 1933 Anexo único.—Página 137

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Deposito embolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS %
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
24-1-931	88,00	Carpetas prev. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		5-1-932 505,00 30-12-932 290,00 19-12-932 900,00 22-12-932 104,00 5-1-933 176,00 16-12-932 74,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.º de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu-) Preferentes. carera de España.) Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Ferrocarriles Norte de España... Banco Español Río de la Plata.	600 500 250 500 500 500	90	503,00 176,00	
5-1-933 5-1-933	209,00 209,00	Carpetas prev. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	208,50 208,50	5-1-933 41,25 5-1-933 607,00 4-1-933 180,00 5-1-933 217,50 12-12-932 75,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem del Banco de Crédito Local. Sociedad Gral. Azuc.º de España. F. C. M. Z. A. Valla-) Serie A. dolid a Ariza.....) Serie B.) Serie C. Idem Norte de Espa-) 1.ª serie. ña. Emisión 17 de) 2.ª serie. Enero de 1905.....) 3.ª serie.) 4.ª serie.) 5.ª serie.	500 500 100 475 475 100	Interés anual por 100	602,00 68,00	
19-1-932 2-2-932 19-2-932 22-7-932	80,00 82,00 93,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.334..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 4-1-933 80,00 8-12-932 79,50 5-1-933 84,50 5-1-933 99,10 4-1-933 91,35 5-1-933 78,35 2-1-933 74,00 19-4-932 67,00 31-3-931 79,76 22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,00	Obligaciones Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918.....	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 6 5 1/2 6 4 1/2 4 3 3 3 3	80,00 84,50 90,10 78,23	
5-1-933 5-1-933 2-1-933 12-2-932	91,00 91,00 80,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	91,00	2-1-933 100,00 20-10-932 81,50 4-1-933 70,00 4-1-933 68,25				90,00	
27-12-932 26-12-932 22-11-932 16-11-932	80,75 80,50 79,00 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....							
4-12-932 5-12-932 30-12-932 1-8-931	80,75 81,05 81,05 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	80,80 80,60						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	216,300
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	48.500
5 por 100 amortizable.....	8.000
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem del Banco Hipotecario.....	1.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	»
Azucarera—Preferentes	»
Idem—Ordinarias	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	46.500
Idem id. al 6 %.....	97.500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...	47,80		New-York	12,26	
Bruselas.	160,80		Berlín ...	2,9275	4,015
Zurich ..	236,10		Estocolmo		
Berna ...	»		Oso		
Ginebra ..	»		Praga ...		
Roma ...	92,70		Lisbon ...		
Mián ...	»		Argentina		
Londres .	40,90				

SUBASTAS

JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos, hace saber: Que debiendo celebrarse en esta capital subasta pública y local, con carácter urgente, en virtud de lo dispuesto en Orden ministerial, con fecha 30 de Noviembre de 1932, y el acuerdo recaído en la sesión de la Junta Central de Aeropuertos, celebrada el día 31 de Diciembre próximo pasado, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de Terminación del andén anclado en el frente del hangar Sur, del Aeropuerto Nacional de Madrid, proyecto de que son autores los señores D. Juan Carrascosa y D. Leopoldo Jiménez, se convoca por el presente anuncio a los que desean tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Secretario de la Junta Central de Aeropuertos, el Interventor Delegado de la Intervención general del Estado y un Notario para autorizar el acta, el día 29 de Enero corriente, a las doce horas, en el despacho del Presidente, sito en la Dirección general de Aeronáutica civil, calle de la Magdalena, número 12.

Los documentos que constituyen el proyecto, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir la subasta, que no se publican por su extensión, estarán de manifiesto, todos los días laborables y de diez a doce de la mañana, en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos, situada también en la Dirección general de Aeronáutica civil, desde el día 6 de los corrientes hasta el anterior al de la subasta, ambos inclusive.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de las obras, que asciende a la cantidad total de treinta y cinco mil diez pesetas y ochenta céntimos (35.010,80), y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado, el precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será de mil setecientos cincuenta y una pesetas (1751), equivalente al 5 por 100 del importe total.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional y a la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyan las unidades de obra del presupuesto, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

La subasta se celebrará en el local, día y hora anteriormente determinada, destinándose la primera media hora a recibir las proposiciones, que se presentarán por sus autores o representantes en forma legal, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo venir extendidas en papel sellado de la clase co-

respondiente y, en su defecto, en papel blanco; llevando selladas las pólizas equivalentes, y en ambos casos se ajustarán en la esencia al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucesores del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos; y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 5 de Enero de 1933.—El Presidente, Arturo Alvarez Builla.

Modelo de proposición.

Don..., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle de..., plaza de..., número..., enterado del anuncio publicado en..., fecha... de... de..., para la ejecución de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se aluden, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de... ptas. ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente, de... clase, número..., expedida en... a... de... de... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o, en su caso, el certificado del alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consiguiendo, al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde se pisen adquirir los materiales).

(Firma y rúbrica del proponente.)
S—14

AYUNTAMIENTO DE VICH

En el anuncio de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en esta ciudad, aparecido en la "Gaceta de Madrid", número 362, correspondiente al día 27 del corriente Diciembre, se han notado los errores y omisiones que se consignaron y rectifican a continuación:

El tipo de subasta, sobre el que no será admitida postura, será la cantidad de 151.868,02 pesetas;

Journal de oficial carpintero, 10,50 pesetas.

El contratista deberá empoblar en la construcción operarios vecinos de la ciudad, mientras los haya disponibles. Vich, 31 de Diciembre de 1932.—El Alcalde María Serra.

S—

COMISION GESTORA DE COMPRAS PARA HOSPITALES

El día 28 de los corrientes, a las nueve y treinta horas, tendrá lugar, en el Hospital Militar de Carabanchel y ante los miembros de la citada Comisión, el concurso para la adquisición de artículos con destino a los Hospitales Militares de Madrid-Carabanchel y Urgencia.

Las cantidades de artículos que se precisan para las atenciones de dichos Establecimientos figuran en relación que, desde esta fecha, queda expuesta en la portería del Hospital Militar de Carabanchel. Dichas cantidades podrán ser variadas a juicio de la Superioridad y de las necesidades del servicio con arreglo al artículo 36 del Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (B. O. número 12).

El concurso se verificará ateniéndose se a lo prevenido en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 118), acomodándose a lo dispuesto por el Reglamento anteriormente citado, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el presente concurso serán los publicados en el *Diario Oficial* número 230 de 28 de Septiembre anterior, los cuales estarán expuestos en la portería de dicho Hospital de Carabanchel, en unión del cálculo de necesidades, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce y desde las quince a las diez y ocho horas.

Las proposiciones deberán presentarse con sujeción al modelo que se acompaña y en pliegos cerrados, siendo requisito indispensable, para tomar parte en el concurso, el cumplimiento de cuantas disposiciones se exigen en los referidos pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios (en este caso a prorrato), como también los gastos que produzca el acta del concurso.

Madrid, 5 de Enero de 1933.—El Capitán Secretario (ilegible).

Modelo de proposición.

(Timbre de 1,50 pesetas)

Don..., con domicilio en..., calle de..., pone en conocimiento de esa Comisión que enterado del anuncio publicado en... (Prensa en que se publique), disponiendo la celebración de un concurso para la adquisición de artículos y viveres precisos para los Hospitales Militares de Madrid y Urgencia, y examinado, asimismo, los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, cuyo contenido acata en todo momento el que suscribe por lo que respecta a

los artículos de que hago oferta, haciendo constar al propio tiempo que independiente de las cantidades que se precisan para dicha necesidad, dispongo, sobre lo ofrecido, de las

que expreso a continuación, siendo adjuntos al propio tiempo los documentos que se exigen como requisito indispensable para tomar parte en el concurso, los cuales relaciono al dorso.

ARTÍCULOS	CANTIDAD	Precio por unidad — Pesetas	ESTABLECIMIENTO nacional de donde procede el producto	SITIO para donde lo ofrece
.....
.....
.....

Existencias con que cuento para el caso de una adquisición mayor.

.....
.....

(Fecha y firma).

Señor Coronel Presidente de la Comisión gestora de compras para hospitales (Hospital Militar de Madrid-Carabanchel).

Documentos unidos.

Cédula personal o pasaporte de extranjería.

Alta o último recibo de contribución industrial, conforme al concepto en que comparezco.

Resguardo de haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, el 5 por 100 del importe de las ofertas, constituido, precisamente, para esta proposición, sin efectuar ninguna otra.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes de la oferta.

A los que les afecte.

Poder notarial a favor del firmante, en caso de serlo el apoderado.

La certificación a que hace referencia el Decreto de 3 de Diciembre de 1926 y la que previenen los Decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928.

La declaración relativa a los obreros empleados a que hace referencia la condición segunda de las legales.

La declaración que cita la misma condición referente al Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

S—13

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA
COMISIÓN GESTORA DE COMPRAS

Necesitando adquirir esta Comisión gestora los artículos que a continuación se detallan, se abre el oportuno concurso a fin de que los industriales que lo deseen puedan presentar proposiciones ante esta Comisión gestora, que se reunirá en la Administración de este Hospital militar, a las diez horas del día 28 del actual.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase, sin enmienda ni raspadura, se sujetarán al modelo que el final se publica, debiendo acompañar a las mismas la cédula

personal y el último recibo o alta de la contribución industrial, resguardo de haber ingresado en la Caja general de Depósitos o sucursales el 5 por 100 del importe de las ofertas, y demás documentos que cita el pliego de condiciones legales, publicado en el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", número 230, de fecha 28 de Septiembre último.

El concurso se celebrará con arreglo a lo que dispone la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), acomodándose en lo posible a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12), y ateniéndose por completo a los pliegos de condiciones legales y técnicas en el mencionado "Diario Oficial", que se encuentra a disposición de los señores concurrentes en la Administración de este Hospital, todos los días laborables, de once a trece, debiendo hacer previa entrega, en los plazos señalados en dichos pliegos, de las muestras de los artículos en las condiciones que también se citan, y hacer constar en las proposiciones la cantidad máxima de que dispondrían sobre la prometida para atender a lo anunciado en el concurso.

Artículos que se desean adquirir.

Aceite vegetal, 208 litros; arroz, 24 kilos; azúcar, 310 kilos; bacalao, 71 kilos; café, 58 kilos; carbón de cok, 4'600 toneladas métricas; carbón de hulla, 9,675 toneladas métricas; carbón vegetal, 1,900 toneladas métricas; cerveza, 2,367 medias botellas; garbanzos, 196 kilos; jabón común, 138 kilos; judías blancas, 173 kilos; leña, 906 litros; lentejas, 147 kilos; leña, 600 kilos; macarrones, 27 kilos; mateca de cerdo, 30 kilos; manteca de vaca, 2 kilos; pasta para sopa, 23 kilos; patatas, 1,297 kilos; pimientos encarnados, 23 kilos; queso manchego, 37 kilos;

tocino, 134 kilos; tomates, 262 kilos, y vino tinto, 176 litros.

De los siguientes artículos no se adquirirá más de lo que se considere preciso para las atenciones de cada día, durante el mes de Marzo próximo, calculándose que, aproximadamente, importarán los suministros de dicho mes las siguientes cantidades:

Carne de ternera, 650 kilos; fruta fresca, 600 kilos; gallinas, 150; guisantes frescos, 3 kilos; hueso de vaca, kilos 100; huevos, 6.000; jamón, 10 kilos; leche de vacas, 3.000 litros; merluza, kilos 225; pollos, 5; queso fresco, 100 kilos; repollo, 500 kilos; riñones de ternera, 2 kilos; sesos, 5 kilos.

Todos los gastos que se originen en este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Todas las adjudicaciones tendrán carácter provisional, a reserva de lo que la Superioridad resuelva, que también a su vez podrá modificar las cantidades de los artículos adquiridos.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., calle de..., número..., con cédula personal número..., expedida en..., con fecha..., que se acompaña, enterado del anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" o "Boletín Oficial" de la provincia, número..., para el suministro, mediante concurso, de los artículos que en el mismo se citan, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales, y estando conforme con cuanto en los mismos se estipula, se comprometo a entregar los siguientes artículos en las cantidades y precios que se indican... (cantidades y precios en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

La Coruña, 3 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).

S—12

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto-ley de 6 Agosto 1927 y Reales órdenes de 7 Enero y 11 Junio de 1928, y para su mejor cumplimiento, se abre un concurso de calidades de carbón que esta Corporación ha de adquirir para sus servicios, durante el corriente año, en cantidad aproximada a 6.000 toneladas, con el fin de poder optar por el que ofrezca características más convenientes.

Las ofertas se sujetarán al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta, y deberán ser presentadas antes de las doce horas de día veinte (30) del corriente mes, en que tendrá lugar la apertura de pliegos.

Para tomar parte en este concurso se exigirá el depósito en la Caja de la Junta de una fianza provisional de quinientas (500) pesetas, que se retendrá hasta la constitución de la fianza definitiva al autor de la proposición aceptada, devolviéndose a los restantes al resolverse el concurso.

Antes de transcurrir diez (10) días del en que se comunique la adjudicación consignará en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado en las disposiciones vigentes, el cinco por

ciento (5 por 100) del importe total del suministro, como fianza que ha de responder del cumplimiento de las condiciones del contrato.

El adjudicatario quedará obligado a otorgar escritura ante el Notario oficial, dentro del indicado término de diez (10) días, siendo de su cuenta los gastos que origine, así como el pago de los anuncios en los periódicos oficiales.

Bilbao, 3 de Enero de 1933.—El Comisario-Presidente, Félix Rodríguez. S—15

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

Fundación del Doctor Montalbán.

Por acuerdo del Claustro de Profesores de esta Facultad se anuncian, con cargo a la Fundación del Doctor Montalbán, los siguientes premios y beca, en la forma que a continuación se expresa:

Primero. Tres premios, de 1.500 pesetas cada uno, con destino a los alumnos que justifiquen pobreza, pudiendo aspirar a ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que durante el curso académico inmediatamente anterior hayan concluido los estudios del periodo de la Licenciatura en esta Universidad, y que además hayan sido aprobados, hasta el 31 de Diciembre de 1932, en los ejercicios del grado de Licenciado, habiendo obtenido la nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas de la carrera, así como la misma nota en la reválida.

Los aspirantes justificarán su pobreza y la de sus padres ante la Junta de Profesores de la Facultad, quedando ésta autorizada para hacer en cada caso la oportuna declaración a los efectos de la admisión de los mismos premios, con vista de los documentos y justificaciones que para ello se presenten, como son certificación expedida por la Delegación de Hacienda de la provincia en que el solicitante y sus padres tengan su domicilio y vecindad.

Segundo. Dos premios, de 1.500 pesetas cada uno, sin justificación de pobreza, pudiendo aspirar a ellos, mediante oposición, los que hayan concluido su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores y verificados los ejercicios de la reválida hasta el 31 de Diciembre de 1932, habiendo obtenido la nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas de la carrera y la misma calificación en los ejercicios de la reválida.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y los que hayan obtenido éste no se les admitirá a los de los premios Montalbán.

Tercero. Una beca, de 2.500 pesetas, con destino a los alumnos pobres que cursen sus estudios en la Facultad de Derecho, de Madrid. La justificación de pobreza lo harán en la misma forma que las de los premios anteriores.

Las solicitudes documentadas de premios y beca, dirigidas al excelentísimo

señor Decano de esta Facultad, se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", siendo de advertir que a los aspirantes a los premios no les será obstáculo la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del grado, ni la de que se les haya expedido el título.

Madrid, 5 de Enero de 1933.—El Decano, M. Posada. P—12

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Orense.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 115.576 de nueve acciones de este Banco, importantes pesetas nominales 4.500, a favor de D. Dámaso Prada Martínez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el artículo 4.º del vigente Reglamento; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo extracto y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 5 de Enero de 1933.—El Secretario, A. Pacheco. X—60

SILLERIAS SEGURA, S. A.

En segunda convocatoria comunica a todos sus accionistas que se celebrará Junta general ordinaria el día 22 del actual, en su domicilio Roberto Castrovido, 4.

Por Silleries Segura, S. A., el Director Gerente, P. Lacalle. X—65

HIJOS DE LECHUGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 30 del mes corriente, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio.

Madrid, 6 de Enero de 1933.—El Gerente, Honorio Gallo. X—67

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

34.ª amortización del empréstito.

Día 28 de Diciembre de 1932.

Números de las 200 obligaciones amortizadas en el sorteo de este día.

Serie A (ochenta y dos).

39,	41,	77,	80,	201,	204.
245,	378,	435,	513,	524,	597,
603,	655,	681,	721,	745,	834,
859,	863,	869,	870,	915,	956,
1.025,	1.044,	1.051,	1.090,	1.174,	1.211,
1.215,	1.219,	1.300,	1.335,	1.389,	1.393,
1.452,	1.506,	1.523,	1.733,	1.756,	1.839,

1.893,	2.089,	2.093,	2.095,	2.130,	2.178,
2.194,	2.279,	2.284,	2.324,	2.383,	2.479,
2.484,	2.511,	2.536,	2.576,	2.601,	2.621,
2.636,	2.724,	2.763,	2.804,	2.809,	2.862,
2.877,	2.907,	2.933,	2.939,	3.033,	3.041,
3.044,	3.090,	3.210,	3.241,	3.312,	3.344,
3.417,	3.472,	3.494,	3.503,		

Serie B (cuarenta).

9,	41,	210,	305,	307,	389,
439,	476,	497,	553,	632,	671,
698,	704,	824,	845,	854,	868,
894,	940,	942,	952,	974,	989,
1.087,	1.102,	1.144,	1.169,	1.250,	1.267,
1.280,	1.326,	1.421,	1.424,	1.496,	1.546,
1.580,	1.582,	1.616,	1.650,		

Serie C (cuarenta y tres).

39,	83,	97,	121,	157,	158,
181,	234,	257,	318,	370,	411,
432,	487,	539,	562,	654,	681,
692,	722,	729,	753,	779,	801,
822,	942,	955,	959	1.097,	1.117,
1.141,	1.266,	1.353,	1.373,	1.518,	1.537,
1.555,	1.584,	1.631,	1.655,	1.665,	1.729,
1.741,					

Serie D (diez y seis).

32,	370,	402,	443,	456,	476,	497,	499,
542,	557,	580,	613,	662,	675,	712,	775.

Serie E (diez y nueve).

16,	65,	95,	149,	153,	212,	311,	461,
535,	561,	565,	573,	577,	611,	650,	674,
701,	722,	741,					

El Secretario Contador, Francisco Yxart y Moragas. — El Presidente, Francisco Compte y Galofré.

Nota.—Líquido a cobrar por cupón, 11,01 pesetas.

Por obligación, 500 pesetas (par). X—61

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación del anuncio de sorteo de Cédulas del 4 por 100 de 500 pesetas publicado en la GACETA del día 5 de Enero de 1933.

Entre 166.141 a 50 y 168.381 a 90, hay que intercalar 168.211 a 20 10.

En lugar de 341.981 a 90 10 Tiene que ser 342.981 a 90 10

X—43 (rectificado).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en auto de 29 y providencia de este día, dictados en el juicio ejecutivo promovido por D. Casimiro Xamar Aldomá contra D. Antonio Castells Peret, de ignorado paradero, se cita de remate a este último para que dentro del término improrrogable de nueve días, útiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente citación, se oponga, si quiere, a la ejecución, personándose en los autos por medio de Procurador; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determine la ley, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago en atención al ignorado paradero del demandante.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1932. El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada en juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel de Cárdenas y Gato a nombre de D. Antonio Lozano Delgado, contra C. V. Diddon y su apoderado B. Francisco Balman Seguí, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, sobre reclamación de 6.000,95 pesetas, intereses legales, costas y gastos, se emplaza a los mencionados demandados para que, en el término de nueve días, comparezcan en los indicados autos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y dará por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Cádiz a 9 de Enero de 1933.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

X—68

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

Don Pablo Balsells Morera, Juez de primera instancia de Gerona y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 4 de 1933, por D. José Masó Planas, mayor de edad, jornalero y vecino de Bañolas, con domicilio en la calle de Las Rosas, núm. 41, en su calidad de presunto heredero abintestado de su fallecido hermano, D. Joaquín Masó Planas, vecino que fué también de Bañolas, se ha promovido demanda incidental denunciando el extravío de los siguientes títulos:

Un Bono Fuerzas Motrices, 7 por 100 de valor nominal, 500 pesetas, con el número 9.720.

Otros cuatro Bonos Fuerzas Motrices, 7 por 100 de valor nominal, 500 pesetas cada uno, con los números 10.010, 10.676 a 78.

Otros tres Bonos de Fuerzas Motrices, 7 por 100 de valor nominal, 500 pesetas cada uno, con los números 10.007 a 10.009.

Dichos títulos eran de la pertenencia del hermano del solicitante D. Joaquín Masó Planas, el que los adquirió por compra en la casa de Banca Sabat y Costa, de Gerona, el primero, según factura de la serie A número 5.033, de fecha 7 de Agosto de 1922; los cuatro reseñados en segundo lugar, según factura de la serie A número 5.176, de fecha 8 de Septiembre de 1922, y los tres reseñados en último término, según factura de la propia serie número 5.177, de fecha 8 de Septiembre de 1922.

Y como los expresados títulos que debía tener en su poder el propietario de los mismos, D. Joaquín Masó Planas, ya fallecido, se han extraviado desconociendo su paradero, de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio vigente, se anuncia por medio del presente para impedir su negociación o enajenación por el que resulte poseedor de los mismos, así como también se ha decretado la retención de los mencionados títulos y de sus cupones.

Y, por último, se hace constar que se ha señalado el término de seis días,

dentro del cual puede comparecer el tenedor de los títulos extraviados que anteriormente se relacionan, a los efectos del artículo 550 del expresado Código de Comercio.

Dado en Gerona a 2 de Enero de 1933.—El Secretario, P. S., Pedro Moreno.—El Juez, Pablo Balsells.

X—62

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

Don Pablo Balsells Morera, Juez de primera instancia de Gerona y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 91 de 1932, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Narciso Gotarra Llaurador, en nombre y representación de D. Alejandro Dalmau Coll, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Gerona, en reclamación de un préstamo hipotecario de 100.000 pesetas con más otras 18.000 pesetas, importe de tres anualidades de intereses vencidos y costas, contra doña María Riera y Estapé, sin profesión especial, asistida de su marido D. Felio Casanovas y Casteras, del comercio, ambos mayores de edad, y vecinos de Barcelona, con domicilio en la plaza de La Libertad, número 2, en cuyos autos se saca a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada por la deudora, en garantía del indicado préstamo mediante la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, y cuya finca consiste en la siguiente:

La nuda propiedad de la mitad indivisa de toda aquella finca, consistente en una porción de terreno sito en la ciudad de Barcelona, con frente a la rambla de Volart, en la que está enclavada la casa o torre llamada Vila-domat, señalada de número 15.

Mide la total extensión referida una superficie de 10.700 metros cuadrados, y linda: por el frente, con dicha rambla de Volart; por la izquierda, entrando, con la travesera de Gracia; por la derecha, con la calle de Trovador, y por el fondo, espalda, con terreno en parte de la hipotecante, destinado a calle de América.

Consta inscrita la nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca que queda deslindada, a favor de doña María Riera y Estapé, al folio 67, Sección segunda, libro 362 de Barcelona, tomo 1.194 del Registro del Norte, finca número 8.903, inscripción primera, y le pertenece como heredera junto con su hermana doña Francisca Riera y Estapé, de su común padre D. Salvador Riera Giralt, en virtud del testamento por éste otorgado ante el Notario que fué de Barcelona, D. Pedro Arnau y Ribas, en 18 de Noviembre de 1909; en cuyo testamento fué legado el usufructo por durante su vida; a su esposa doña Cecilia Estapé Maynou, el cual usufructo si se extinguiere por mientras durase el presente préstamo, al quedar consolidado a la nuda propiedad, la hipoteca que por la presente se constituye afectará a la propiedad plena de la finca descrita.

La tercera subasta de dicha finca hipotecada sin sujeción a tipo, tendrá

lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia de Gerona, el día 15 de Febrero próximo, a las doce de la mañana.

Se hace constar que los autos de referencia y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte, de Barcelona, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar, que para la primera subasta de la referida finca, que se celebró sin efecto, sirvió de tipo la cantidad de 200.000 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y para la segunda subasta que también se celebró sin efecto, sirvió de tipo el 75 por 100 de la primera; y por último, se hace constar que todos los postores a que se refiere el párrafo tercero de la regla 14 del mencionado artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta para poder tomar parte en la tercera, sin sujeción a tipo que ahora se anuncia.

Dado en Gerona a 27 de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. S., Pedro Moreno.—El Juez, Pablo Balsells Morera.

X—69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ELCHE

Don Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio de quiebra que se dirá, se ha dictado auto que dice así:

Auto.—Elche, 24 de Diciembre de 1932.

El anterior escrito a los autos de su referencia, y

Resultando que en la Junta general de acreedores celebrada el 12 de los corrientes en la Sección cuarta de la quiebra de la Sociedad Brotons y Compañía y a la que concurrieron acreedores que representaban cantidad superior a las tres quintas partes del pasivo, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que el pago del segundo y último dividendo del 14 y 88 por 100 lo efectúe el síndico primero D. Manuel Galán Bernad, una vez sea firme la aprobación de la liquidación de cuentas que ha presentado la Sindicatura, que se unirá a estos autos, quedando autorizada dicha Sindicatura para que pueda defenderse en juicio contra la liquidación de cuentas si se opusiere alguna reparación o agravio.

2.º Que se extraiga de la Caja general de Depósitos de Alicante con los intereses devengados y los existentes en la Delegación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta ciudad

dad, los depósitos pendientes constituidos a las resultas de esta quiebra y se pongan a disposición del síndico D. Manuel Galán, a los efectos de pago de dividendo y gastos pendientes y costas, disponiendo dicho señor para el mismo objeto de los fondos que tiene la Sindicatura en la cuenta corriente en el Banco de España y demás que hubiere en cualquier otra parte a disposición de la Sindicatura perteneciente a la masa quebrada.

3.º Que cese la Sindicatura el día siguiente de ser firme la aprobación de los acuerdos a que esta Junta se refiere.

4.º Facultar a la Sindicatura de la quiebra y a D. Manuel Galán, para que soliciten del Juzgado todos o cada uno de por sí el cumplimiento de los acuerdos de esta Junta y se dicte la oportuna resolución declarando el finiquito del juicio universal de quiebra de la Sociedad Mercantil de esta plaza, Brotóns y Compañía; y

5.º Que la autorización a que se refiere el número primero sea concedida a D. Manuel Galán Bernad, con carácter particular, toda vez que al quedar firme la aprobación cesa como síndico.

Resultando que por la Sindicatura de la quiebra integrada por D. Manuel Galán Bernad, D. Jaime Agueda Torregrosa y D. Vicente Sansano Fenoll, se presentó en dicha Junta con una Memoria la liquidación de las cuentas de la quiebra, apareciendo que se han hecho cobros por valor de 1.150.291,43 pesetas, imputando los pagos dicha suma menos 300.150,22 pesetas, a que asciende un segundo dividendo a cada uno de los acreedores, de 14 enteros y 88 céntimos de sus respectivos créditos:

Resultando que han transcurrido desde la celebración de tal Junta más de ocho días sin que se haya producido impugnación ni reclamación alguna contra los acuerdos de que se ha hecho mérito, por lo que el Procurador D. Antonio Pastor Pérez, en nombre de la Sindicatura, ha solicitado se declaren firmes e irrevocables, practicándose las diligencias complementarias correspondientes:

Considerando que si bien la Junta general de acreedores, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.134 y 1.135 del Código de Comercio antiguo, en relación con el 1.292 de la ley de Enjuiciamiento civil puede adoptar acuerdos relacionados con la aprobación de cuentas, reparto de dividendos y encomendar a uno de los síndicos la realización de los pagos, carece de facultades, tanto para dar el cese a la Sindicatura mientras queden operaciones pendientes que realizar, como para encomendar éstas a otra persona que no reúna el carácter de síndico, por tratarse de actos contrarios a lo dispuesto en los

artículos 1.319 y 1.218, en relación con la parte aplicable de los 1.292 y 1.294, todos de la ley de Enjuiciamiento civil, y carecen de eficacia a tenor de lo preceptuado en el artículo 4.º del Código civil, procediendo en consecuencia, dictar auto de acuerdo con las precedentes consideraciones jurídicas:

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

El Sr. D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el Secretario dijo:

Se declaran firmes e irrevocables los acuerdos primero y segundo, insertos en el Resultando primero de esta resolución, y no ha lugar a hacer tal declaración respecto a los reseñados bajo los números tercero, cuarto y quinto, salvo la parte que se refiere a que los síndicos puedan hacer las peticiones que estimen convenientes a los intereses de la quiebra.

Publíquese esta resolución en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y sitios públicos de costumbre de esta localidad, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los interesados y de las personas que puedan ostentar la representación legal de la Sociedad quebrada Brotóns y Compañía, por haber fallecido el único Gerente conocido de la misma, don José Selva Javaloyes.

Testimonié en el ramo de administración este auto, así como la Memoria y liquidación de cuentas presentadas por la Sindicatura en la Junta general de 12 de los corrientes.

Lo manda y firma S. S.; doy fe.—Tomás Aguilera.—Ante mí: Jeremías Pastor.

Y para que se efectúe la publicación acordada en dicho auto, se expide el presente en Elche a 24 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Jeremías Pastor.—El Juez, Tomás Aguilera.

X—63

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Florentino Marcos Fernández, en representación de don José Portillo Vázquez Reales, sobre procedimiento judicial sumario contra los bienes especialmente hipotecados por D. Adolfo Juarez Gaitán, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Una dehesa, en término de Badajoz, llamada del Adobal, a los sitios del Adobal, Geiondrina, Matasanos y Casa Alta, formada de dos quintas partes

de la primitiva dehesa del Adobal, que mide 711 y media fanegas, equivalentes a 458 hectáreas, 13 áreas y 48 centiáreas; tiene dentro de su perímetro tres casas cortijos, y linda: al Oriente, con carril del Conde, que de dicha ciudad conduce a Barcarrota; al Mediodía, con dehesa del Adobal, de herederos de doña Maximina Guisado; al Poniente, con la dehesa de las Serranas, de D. José Ramón Fernández, y al Norte, con la dehesa del Cachoso, de los herederos de D. Manuel Martínez.

La finca descrita se halla hipotecada a favor del Banco Hipotecario de España por 200.000 pesetas de principal y con las condiciones usadas por el Banco en estas operaciones.

Tasadas para la venta, según la escritura de constitución de hipoteca, en 166.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 166.250 pesetas.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que el precio del remate deberá ser complementado dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, bajo apercibimiento de quedar sin efecto y destinarse el depósito a los fines expresados en la regla quinta.

Quinta. Que servirá de título para la inscripción en favor del adquirente el testimonio que se expida del auto de aprobación del remate y cancelación de la hipoteca que garantice el crédito perseguido; y

Sexta. Que se pondrá en posesión de la finca al adquirente si lo solicitase.

Dado en Jerez de los Caballeros a 29 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Pedro Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva.

X—64

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Diciembre último por los conceptos que a continuación se expresan:

Número de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIAS	TOTALES Pésetas
6.390	Particulares y colectividades, no transferibles ...	De títulos al portador	"Previsores del Porvenir", Asociación mutua para pensiones a sus asociados.....	Madrid	2.200.000,00
6.391	Idem	Idem	Fundación escolar de "Arés" Arés, (La Coruña).....	La Coruña.....	1.600,00
6.392	Idem	Idem	Junta del "Patronato de la Santa Casa de Misericordia", de la villa de Cestona.....	Guipúzcoa	28.200,00
6.393	Idem	Idem	Fundación de fray Juan Cebrián, de Zaragoza	Zaragoza	93.000,00
6.394	Idem	Idem	Hospital de Santa Catalina de Medinaceli.....	Soria	6.400,00
6.395	Idem	Idem	Orfelinato de San Ramón y San Antonio.....	"	45.000,00
6.396	Idem	Idem	"Fundación Antonio Domínguez", instituida en los Colegios nacionales de sordomudos y de ciegos por doña Josefa Martín Yuste Domínguez.....	"	12.500,00
6.397	Idem	Idem	Fundación de D. Angel Sieiro González, de Maisede	Orense	122.000,00
6.398	Idem	Idem	Fundación de D. Pedro María Rubio en la Academia de Medicina.....	"	10.000,00
6.399	Idem	Idem	Fundación de D. Josefa Pascuala Ibarra Forajuria, en Sumbilla.....	Navarra	66.000,00
6.400	Idem	Idem	Fundación benéfico docente de D. Bernardino de Prado y Ulloa, en Riobóo.....	Orense	12.500,00
11.377	Propios	Canje	Ayuntamiento de Abrabeses de Tera.....	Zamora	1.164,25
11.368	Idem	Idem	Idem de Villabrazaso.....	Idem	1.120,02
11.369	Idem	Idem	Idem de Azoague.....	Idem	1.630,60

Madrid, 4 de Enero de 1933. — El Director general, Mariano Tejero.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

RELACION de las bajas ocurridas en el año 1932 en el Escalafón de Catedráticos de Universidades.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA BAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA BAJA
D. Antonio Vila Nadal.....	Jubilación.	D. Enrique López Sancho.....	Jubilación.
Quintín Palacios Herranz.....	Fallecimiento.	Guillermo Ciriaco Sáez Muñoz.....	Fallecimiento.
José de Bustos Miguel.....	Jubilación.	José Madrid Moreno.....	Jubilación.
José M.ª de Olózaga y Bustamante..	Fallecimiento.	José Hernández Guerra.....	Fallecimiento.
José Ventura Traveset.....	Jubilación.	José Jordán de Urries y Azara.....	Idem.
Joaquín Hazañas y de la Rúa.....	Idem.	Florencio Porpeta y Llorente.....	Jubilación.

Madrid, 2 de Enero de 1933.—El Jefe de la Sección 7.ª, Enrique Carlés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROYECTO DE ESCALAFON definitivo de Ingenieros Industriales, ordenado por categorías y

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
PLANTILLA GENERAL						
INSPECTORES GENERALES CONSEJEROS						
1	D. José Sinisterra Berdasco.....	Madrid	Madrid	15	3	1862
2	Eusebio Martí Lamich.....	Barbastro	Huesca	14	12	1885
3	Jaime Petit Renóm.....	San Ginés de Vilasar....	Barcelona	30	10	1867
4	Luis Carretero Nieva.....	Segovia	Segovia	21	6	1879
5	Manuel Malo de Molina y Pico.....	Murcia	Murcia	10	10	1873
6	José Montes Garzón.....	Loja	Granada	24	9	1884
7	»	»			»
CONSEJEROS						
8	D.	»	»			»
9	»	»			»
TRES INSPECTORES GENERALES						
1	D. Carlos Camps y Armet.....	Figueras	Gerona	13	12	1858
2	Carlos Bonet Durán.....	Tarragona	Tarragona	16	9	1864
3	Antonio García y García.....	Huelva	Huelva	29	11	1860
15 INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE						
1	D. Luis Mercader Bortás.....	Barcelona	Barcelona	22	10	1861
2	José F. Solórzano y Freire.....	La Coruña	La Coruña.....	22	12	1867
3	Juan Amigó Rojals.....	Tivisa	Tarragona	4	5	1861
4	Miguel Paz García.....	»	»	10	2	1865
5	Francisco López Cuquejo.....	Muñodagua	Orense	2	11	1868
6	Jesús M.º Rodríguez Carballo.....	»	»	16	11	1864
7	José Conzález March.....	Madrid	Madrid	18	11	1871
8	Valentín Franco Benítez.....	Sevilla	Sevilla	20	2	1873
9	Manuel Cabedo Ballester.....	Almazora	Castellón	7	7	1869
10	Juan Montero Esteban.....	Burgos	Burgos	20	4	1863
11	Miguel Otamendi Machimbarrena.....	San Sebastián	Gnipúzcoa	24	6	1877
12	José Bosch Sintés.....	Las Palmas	Canarias	12	1	1868
13	José M.º Pagés Moreu.....	Barcelona	Barcelona	22	5	1868
14	José Mestres Borrell.....	Madrid	Madrid	22	11	1870
15	José Morillo y Farfán.....	Idem	Idem	14	4	1876
15	Vicente González Creixach.....	Barcelona	Barcelona	2	11	1864
25 INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE						
1	D. Luis Badias Rosés.....	Barcelona	Barcelona	5	6	1863
2	Trinidad Arnaldo Jordana.....	Galnés	Lérida	3	7	1867
3	Alfonso García Font de Robles.....	Barcelona	Barcelona	9	11	1862
4	José Cort Mérita.....	Alcoy	Alicante	2	2	1869
5	Federico Ballell Maymi.....	Guayana	Puerto Rico.....	16	6	1864
6	Carlos Vila de la Vega.....	Lugo	Lugo	15	3	1872

RA, INDUSTRIA Y COMERCIO

clases, por orden de antigüedad en los cargos del Cuerpo, totalizado en 17 de Diciembre de 1932.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS RECONOCIDOS			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	DESTINO	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días			
30	4	15	Activo	Consejo de Industria	De entre estos siete Consejeros Inspectores generales habrán de ser elegidos el Presidente y los tres Presidentes de Sección.
23	9	10	Idem	Idem de id.	
24	3	28	Idem	Idem de id.	
23	1	9	Idem	Idem de id.	
31	5	28	Idem	Idem de id.	
29	2	2	Idem	Idem de id.	
25	9	2	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona	Asimilado.
22	3	29	Idem	Idem en la idem de id.	
23	11	25	Idem	Huelva.—Gas, Líquidos, Electricidad y Metales preciosos	
31	7	15	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona	Asimilado.
20	3	3	Idem	Idem en la idem de La Coruña.—Jefe	
29	1	11	Idem	Idem en la idem de Barcelona	
28	5	3	Idem	Barcelona.—Pesas y Medidas	
23	4	13	Idem	Pontevedra.—Pesas y Medidas	
33	4	9	Idem	Barcelona.—Pesas y Medidas	
23	2	14	Idem	La Coruña.—Pesas y Medidas, Gas y Líquidos	
23	2	8	Idem	Sevilla.—Metales preciosos	
24	9	2	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Valencia	
21	6	8	Idem	Madrid.—Electricidad	
21	6	8	Excedente		
21	6	1	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Las Palmas.—Jefe	
21	5	20	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Tarragona.—Jefe	
21	5	15	Idem	Idem en la idem de Barcelona.—Jefe	
21	3	3	Idem	Idem en la idem de Madrid.—Escuela del Ramo en Madrid.—Profesor titular	
					Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
21	3	2	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona	Idem.
31	3	3	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Alicante	Asimilado.
31	2	27	Idem	Lérida.—Electricidad	
31	1	28	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona	
31	3	14	Idem	Idem en la idem de Alicante	
31	3	3	Idem	Idem en la idem de Barcelona	
24	7	28	Idem	Lugo.—Electricidad	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
7	D. Jaime Faura Sadó.....	Barcelona	Barcelona	27	6	1859
8	Santiago Vial Rovira.....	Idem	Idem	4	9	1864
9	Baltasar Muro López.....	Bailo	Huesca	6	1	1866
10	José March Torres.....	Tarragona	Tarragona	9	12	1880
11	José García Faria.....	Barcelona	Barcelona	29	1	1874
12	Miguel Sancho Rausell.....	Valencia	Valencia	30	10	1874
13	Pedro Ramió Saura.....	Gerona	Gerona	5	9	1868
14	José M. ^a Lassartte Pessino.....	Trubia	Asturias	11	2	1868
15	Vicente Reig Genovés.....	Valencia	Valencia	5	5	1875
16	Manuel González Areizaga.....	Madrid	Madrid	11	12	1866
17	Angel Rodríguez Ruiz.....	Barcelona	Barcelona	13	10	1879
18	Juan G. García Gutiérrez.....	Santander	Santander	28	5	1878
19	Rafael Lataillade Aldecoa.....	San Sebastián	Guipúzcoa	14	11	1879
20	Juan de Zabala y Arellano.....	Barcelona	Barcelona	26	11	1863
21	Tomás Samora Abelló.....	Grau	Valencia	25	11	1870
22	Manuel Ferrandis Nacher.....	Ciempozuelos	Madrid	13	8	1830
23	Julián González Suso.....					
24	Juan del Castillo Díaz.....	Gijón	Asturias	8	1	1882
25	Bla Cánovas Hernández.....	Cartagena	Murcia	21	10	1881
26	Francisco Rosique Manzano.....	Alcantarilla	Idem	3	4	1877
27	Ramiro Pascual Lorenzo.....	Vigo	Pontevedra	24	12	1865
28	José Barreras Massó.....	Idem	Idem	27	2	1869
36 INGENIEROS JEFES DE TERCERA CLASE						
1	D. Pedro García Berdoy.....	Antequera	Málaga	17	5	1861
2	Mariano López Sánchez-Solis.....	Murcia	Murcia	24	4	1882
3	Manuel Prieto Peláez.....	Madrid	Madrid	15	10	1870
4	José Baiget Serra.....	Lérida	Lérida	4	8	1874
5	José M. ^a Salord Menéndez-Arango.....	Ciudadela	Baleares	6	1	1873
6	Francisco J. Osés Clarés.....	Madrid	Madrid	17	4	1883
7	Julio de Castro Pascual.....	Benavente	Zamora	19	1	1874
8	Miguel Balcells Massó.....	Barcelona	Barcelona	3	6	1872
9	Luis Rodríguez Navas.....	Habana (La)	Cuba	23	6	1830
10	Casto Pérez Burguete.....	Novelda	Alicante	3	11	1881
11	Justo Colongues Echazarreta.....	Santander	Santander	13	10	1877
12	Demetrio Alonso Tadeo.....	Villaramiel	Palencia	22	12	1872
13	Antonio Ruiz del Castillo.....	Hinojosa	Córdoba	22	3	1879
14	Nicasio Navascués de la Sota.....	Zaragoza	Zaragoza	15	5	1884
15	Alfonso Segura Sánchez.....	Mazarrón	Murcia	10	11	1885
16	Luis Anduiza Alcalde.....	Bilbao	Vizcaya			
17	Rogelio Martínez Tejero.....	Lupiñán	Málaga	15	8	1876
18	Emilio López Martínez.....	Marbella	Huesca	30	5	1892
19	Luis Fernández G. ^a Quirós.....	Oviedo	Oviedo	27	8	1882
20	Félix Salinas Pobés.....	Tudela	Navarra	30	1	1880
21	Luis Balari Iglesias.....	Barcelona	Barcelona	25	4	1878
22	Manuel Fernández Nieto.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo	5	11	1883
23	Rafael Sánchez de León Monforte.....	Valencia	Valencia	7	10	1883
24	Luis Babot Arelló.....	Barcelona	Barcelona	12	2	1868
25	Félix Gómez Escolar.....	Albelda	Logroño	14	9	1885
26	Jaime Martorell Portas.....	San Felu de Guixols.....	Gerona	10	8	1884
27	José Montes Garzón.....	Loja	Granada	24	9	1884
28	Juan Santandreu Averly.....	Zaragoza	Zaragoza	14	7	1887
29	Antonio Rodríguez Guerra.....	Cádiz	Cádiz	1	12	1886
30	Celestino Archanco Pano.....	Zaragoza	Zaragoza	19	5	1887

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS RECONOCIDOS			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	DESTINO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.			
29	— 11	— 15	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona.....	»
29	— 10	— 23	Idem.....	Idem en la idem id.	»
29	— 4	— 10	Idem.....	Zaragoza.—Gas.....	Asimilado.
28	— 4	— 12	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Tarragona.....	»
28	— 3	— 17	Idem.....	Idem en la idem de Palma.—Jefe.....	»
27	— 10	— 11	Idem.....	Idem en la idem de Valencia.....	»
27	— 8	— 6	Idem.....	Idem en la idem de Barcelona.....	»
27	— 7	— 14	Idem.....	Idem en la idem de Barcelona.—Escuela del Ramo en Barcelona.—Profesor auxiliar.....	»
27	— 5	— 18	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Valencia.—Jefe.	»
27	— 2	— 14	Idem.....	Madrid.—Metales preciosos.....	Asimilado.
27	— 2	— 9	Excedente.....	»	»
26	— 10	— 19	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Santander.—Jefe	»
26	— 10	— 14	Idem.....	Idem en la idem de Guipúzcoa.—Jefe.....	»
26	— 10	— »	Idem.....	Vizcaya.—Electricidad.....	Asimilado.
26	— 8	— 20	Excedente.....	»	»
26	— »	— 16	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona.....	»
25	— 10	— 8	Idem.....	Idem en la idem de Guipúzcoa.....	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
25	— 9	— 22	Excedente.....	»	Idem.
25	— 8	— 17	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Murcia.....	Idem.
25	— 7	— 27	Idem.....	Madrid.—Electricidad.....	Asimilado.—Idem.
25	— 6	— 19	Excedente.....	»	Asimilado.—Idem.
25	— 5	— 26	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Pontevedra.....	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
»	»	»	»	»	»
25	— 2	— 13	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Córdoba.....	»
25	— 2	— 13	Idem.....	Murcia.—Electricidad.....	Asimilado.
25	— 2	— »	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Vizcaya.—Jefe.	»
25	— 1	— 29	Idem.....	Idem en la idem de Orense.—Jefe.....	»
25	— 1	— »	Idem.....	Idem en la idem de Madrid.....	»
24	— 10	— 21	Idem.....	Idem en la idem id.	»
24	— 9	— 8	Idem.....	Madrid.—Electricidad.....	Asimilado.
24	— 8	— 16	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona.....	»
24	— 7	— 6	Idem.....	Alava.—Electricidad.....	Asimilado.
24	— 6	— 4	Idem.....	Pontevedra.—Electricidad.....	Idem.
24	— 1	— 23	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Santander.....	»
23	— 11	— 1	Idem.....	Idem en la idem de Alicante.—Jefe.....	»
23	— 5	— 8	Idem.....	Zaragoza.—Electricidad.....	Asimilado.
22	— 7	— 16	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Madrid.—Jefe.	»
22	— 5	— 7	Idem.....	Idem en la idem de Valencia.....	»
22	— 5	— 1	Idem.....	Vizcaya.—Metales preciosos.....	Asimilado.
22	— 3	— 27	Idem.....	Ingeniero en la Jefatura de Zaragoza.—Jefe.	»
22	— 2	— 2	Idem.....	Idem en la idem de Málaga.....	»
22	— »	— 14	Idem.....	Idem en la idem de Oviedo.—Jefe.....	»
21	— 11	— 9	Idem.....	Idem en la idem de Navarra.—Jefe.....	»
21	— 9	— 19	Idem.....	Idem en la idem de Barcelona.....	»
21	— 9	— 6	Idem.....	Idem en la idem de Albacete.—Jefe.....	»
21	— 7	— 28	Idem.....	Idem en la idem de Valencia.....	»
20	— 7	— 6	Idem.....	Idem en la idem de Barcelona.....	»
20	— 5	— 21	Idem.....	Idem en la idem de Logroño.—Jefe.....	»
20	— 2	— 3	Idem.....	Idem en la idem de Gerona.—Jefe.....	»
20	— 2	— 2	Excedente.....	»	Ascendió a Inspector general Consejero por el turno de mérito en el Cuerpo.
20	— 1	— 28	Activo.....	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona.....	»
20	— »	— 15	Idem.....	Idem en la idem de Cádiz.—Jefe.....	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
19	— 9	— 12	Excedente.....	»	Ascendido a esta categoría y a Inspector general Consejero por Ordenes de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17) y 11 de Noviembre (GACETA DE MADRID del 12); pendiente de firma el cumplimiento.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
29	D. Manuel Merino Castejón.....	Córdoba	Córdoba	25	— 2 —	1885
	Luis Camps Curt.....	Barcelona	Barcelona	8	— 4 —	1876
30	Leandro Sequeiros Olmedo.....	Sevilla	Sevilla	6	— 1 —	1886
31	Buenaventura Solá Andreu.....	Barcelona	Barcelona	12	— 4 —	1874
	Rafael Amatram Martínez.....	Calahorra	Logroño	14	— 10 —	1884
	Fernando Reyes Garrido.....	Granada	Granada	30	— 6 —	1877
32	Daniel Marcos Moreno.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres	21	— 7 —	1873
	Ezequiel Murrieta de las Casas.....	Santurce	Vizcaya	21	— 7 —	1873
33	Luis López de María Castell.....	Santander	Santander	11	— 5 —	1887
	Guillermo Dávalos Tallada.....	Tortosa	Tarragona	24	— 10 —	1873
34	Feliciano Mayo Surio.....	Isaba	Navarra	31	— 3 —	1886
35			
36			
22 INGENIEROS PRIMEROS						
1	D. Jesús C. Canga Fernández.....	La Felguera	Oviedo	2	— 2 —	1883
2	Efrén Beltrán Aleixandre.....	Valencia	Valencia	10	— 2 —	1888
3	Miguel Martínez de Septién.....	Espinosa de los Mon- teros	Burgos	3	— 3 —	1876
4	Francisco de las Cuevas Rey.....	Ribadeo	Lugo	22	— 8 —	1886
	Rafael Sáenz-Díez Vázquez.....	Pontevedra	Pontevedra			
5	Luis Erquicia Zabaleta.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	31	— 12 —	1882
6	Jesús Barreiro Zabala.....	Vitoria	Alava	21	— 1 —	1881
7	Miguel Rovira Malé.....	Tarragona	Tarragona	19	— 10 —	1882
8	Angel Méndez Orbegozo.....	Iruñ	Guipúzcoa	7	— 10 —	1881
	Enrique Claret Fábregas.....	Gerona	Gerona	23	— 10 —	1874
9	Marcelino Diego Cendoya.....	Santander	Santander	2	— 6 —	1883
10	Diego López Cubero.....	Castro del Río.....	Córdoba	1	— 1 —	1883
11	Domingo Amérigo Más.....	Alicante	Alicante	2	— 2 —	1885
12	Lucas Fernández Tapia.....	Villafraanca de Navarra.....	Navarra	18	— 10 —	1885
	Bartolomé Coreminas Viader.....	San Feliú de Guixols.....	Gerona	29	— 4 —	1867
13	Félix Anglada Salinas.....	Benasque	Huesca	18	— 10 —	1881
14	Antonio Martínez Moll.....	Palma de Mallorca.....	Baleares	9	— 9 —	1881
15	Guzmán de la Vega Revuelta.....	Vega de Pas.....	Santander	8	— 5 —	1875
16	Gustavo Abizanda Alba.....	Murcia	Murcia	22	— 10 —	1887
17	Juan Pasqual del Póbil.....	Palma de Mallorca.....	Baleares	3	— 6 —	1885
18	Santiago Artiach Areizaga.....	Baracaldo	Vizcaya	14	— 5 —	1881
19	Vicente Vila Moreno.....	Valencia	Valencia	3	— 2 —	1882
20	Vicente Pérez de la Fuente.....	Aguilar del Campo.....	Palencia	2	— 8 —	1880
21	Antonio Giralda Pallés.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias	20	— 5 —	1883
22			
45 INGENIEROS SEGUNDOS						
1	D. José Sarti Vigner.....	Valencia	Valencia	28	— 2 —	1891
	Pedro Caravaca Rogé.....	Madrid	Madrid	26	— 10 —	1899
	Luis Nieto Antón.....	Ferrol (EI)	La Coruña.....	3	— 3 —	1886
	Luis Maura Nadal.....	Madrid	Madrid	12	— 1 —	1889
3	Manuel A. Campuzano y Orduña.....	Bilbao	Vizcaya	10	— 11 —	1882
4	Marino de las Pañas Mesqui.....	Madrid	Madrid	28	— 5 —	1888
5	Antonio Grancha Baixauli.....	Valencia	Valencia	3	— 3 —	1888
6	Joaquín Pagés Gómez.....	Peñaflor	Sevilla	4	— 9 —	1881
7	José Morán García.....	Pravia	Asturias	27	— 2 —	1879
	Joaquín Vidal Jiménez.....	Albaida	Valencia	21	— 12 —	1879
	Pedro Hacar Solauñ.....	Madrid	Madrid	25	— 5 —	1885
	Pedro F. Tarragó Pons.....	Segovia	Segovia	16	— 4 —	1883
	José Auban Amat.....	Valencia	Valencia	21	— 8 —	1875

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS RECONOCIDOS			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	DESTINO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.			
19	4	11	Activo	Córdoba.—Metales preciosos.....	Asimilado.—Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
19	1	28	Excedente		Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
18	11	8	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Sevilla.....	Idem.
18	10	11	Idem	Idem en la ídem de Madrid.....	Idem.
18	8	15	Excedente	»	Idem.
18	8	10	Idem	»	Idem.
18	7	28	Activo	Zamora.—Electricidad	Asimilado.—Idem.
18	7	19	Excedente	»	»
18	7	3	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Guadalajara. Jefe	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
18	6	26	Excedente	»	Idem.
18	6	22	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Santa Cruz de Tenerife	Idem.
	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»
18	5	22	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Oviedo.....	»
18	4	7	Idem	Idem en la ídem de Valencia.....	»
18	3	29	Idem	Idem en la ídem de Madrid.....	»
21	11	26	Idem	Idem en la ídem de Valencia.....	»
18	1	18	Excedente	»	Asimilado.
18	»	29	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Madrid.....	»
17	9	11	Idem	Idem en la ídem de Vizcaya.....	»
17	9	11	Idem	Idem en la ídem de Huelva.—Jefe.....	»
17	8	11	Idem	Idem en la ídem de Jaén.—Jefe.....	»
17	7	26	Excedente	»	»
17	6	11	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Vizcaya.....	»
17	2	18	Idem	Idem en la ídem de Sevilla.....	»
17	2	8	Idem	Alicante.—Metales preciosos.....	Asimilado.
17	2	5	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Salamanca.—Jefe	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
17	1	2	Excedente	»	Idem.
16	11	17	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Barcelona.....	Idem.
16	11	16	Idem	Idem en la ídem de id.....	Idem.
16	6	24	Idem	Idem en la ídem de Burgos.—Jefe.....	Idem.
16	6	7	Idem	Idem en la ídem de Murcia.....	Idem.
16	5	10	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	Idem.
16	1	19	Idem	Idem en la Jefatura de Bilbao.....	Idem.
16	»	13	Idem	Idem en la ídem de Valencia.....	Idem.
15	8	8	Idem	Idem en la ídem de Valladolid.—Jefe.....	Idem.
15	8	5	Idem	Idem en la ídem de Santa Cruz de Tenerife.—Jefe	Idem.
	»	»	»	»	»
15	8	3	Activo	Valencia.—Metales preciosos.....	Asimilado.
15	8	2	Excedente	»	»
15	7	6	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Valladolid.....	»
15	6	»	Excedente	»	»
15	5	7	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Vizcaya.....	»
15	5	2	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
17	»	11	Idem	Idem en la ídem id. id.....	»
15	3	16	Idem	Idem en la Jefatura de Córdoba.—Jefe.....	»
15	2	29	Idem	Idem en la ídem de Madrid.....	»
15	2	28	Excedente	»	»
15	2	5	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Badajoz.—Jefe.	»
15	»	26	Idem	Idem en la ídem de Murcia.—Jefe.....	»
14	8	5	Idem	Idem en la ídem de Castellón.....	»

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
11	D. Pablo Beiner Nigli.....	San Sebastián	Guipúzcoa	8	11	1833
12	Carlos Díaz Serra.....	Sevilla	Sevilla	18	19	1882
13	Narciso Masoliver Ibarra.....	Barcelona	Barcelona	7	10	1871
14	Manuel González Cabrera.....	Las Palmas	Canarias	8	12	1884
15	Jaime Ordís Pagés.....	Crespía	Gerona	28	9	1883
16	Daniel Laffite Martínez.....	San Sebastián	Guipúzcoa	25	8	1888
17	Eduardo Garballo Ribot.....	Tudela	Navarra	5	1	1880
18	Luis Cot Font.....	Mataró	Barcelona	19	12	1876
*	José A. Rodés Gilot.....	Lloret de Mar.....	Gerona	21	3	1882
19	Elias López de Ullivarri.....	Vitoria	Alava	4	6	1880
20	Pablo Escobar Maestro.....	Revena	Palencia	28	1	1874
*	Rafael Gil Grávalos.....	Vigo	Pontevedra	20	10	1886
21	Juan de la Cruz Cuadrada.....	Mataró	Barcelona	19	4	1878
22	Fernando Averly Lassalle.....	Zaragoza	Zaragoza	23	10	1875
23	José Vidal Ramos.....	Alicante	Alicante	6	12	1882
24	Luis de Arana y Garamendi.....	Bilbao	Vizcaya	3	9	1877
25	Sixto Ocampo Redondo.....	Guadalupe	Cáceres	3	5	1883
26	Santiago Bergareche Arechaga.....	Bilbao	Vizcaya	14	4	1880
27	Antonio de Salas y de Miláns.....	Barcelona	Barcelona	14	9	1878
28	Santiago Fernández Arche.....	Río Tuerto	Santander	23	2	1890
*	Marcelino Fábregas Suan.....	Arbós de Panadés.....	Tarragona	24	9	1875
29	Fulgencio Pérez Cascales.....	Fortuna	Murcia	27	11	1892
*	Alejandro Pons Fibla.....	Barcelona	Barcelona	3	3	1877
30	Manuel Durán Candalija.....	Santos de Maymona.....	Badajoz	17	7	1883
31	Pio Vauteren Ibario.....	Valencia	Valencia	18	9	1886
32	Federico Domenech Muñoz.....	Idem	Idem	17	8	1887
33	Carlos Vierna Serna.....	Santander	Santander	13	2	1882
34	Pedro Calvo y Pablo.....	Madrid	Madrid	18	1	1892
35	Enrique Mellado Lafuente.....	Cartagena	Murcia	23	2	1885
36	Mariano Zaforteza Villalonga.....	Idem	Idem	24	2	1892
37	Ramón Companys Jover.....	Tornabús	Lérida	26	11	1896
*	Eugenio Roca Roberto.....	Madrid	Madrid	18	8	1875
38	Antonio Martín Santos.....	León	León	21	5	1887
*	Eduardo Parodi Rosas.....	Cádiz	Cádiz	7	4	1880
*	Mariano Garín Martí.....	Valencia	Valencia	1	1	1881
39	Luis Bittini Martínez.....	Madrid	Madrid	25	7	1881
40	Manuel Cánovas Hernández.....	Cartagena	Murcia	14	11	1885
*	Mariano Tortosa Prados.....	Madrid	Madrid	13	1	1881
41	Manuel Velasco de Pando.....	Sevilla	Sevilla	24	4	1888
42	Eugenio Escriche Mantilla.....	Guadalajara	Guadalajara	12	9	1882
43	Alfonso Cort Boti.....	Alicoy	Alicante	31	1	1897
44	"	"	"	"	"
45	"	"	"	"	"
80 INGENIEROS TERCEROS						
*	D. José de la Muela Alarcón.....	Málaga	Málaga	18	9	1885
*	Alfredo Barba Hernández.....	Madrid	Madrid	31	3	1885
1	Victor Arana Gaiztarre.....	Zaragoza	Zaragoza	5	3	1885
2	Julio Castellano de la Pedraja.....	Cáceres	Cáceres	18	1	1875
3	Manuel de la Cerra Lasmuña.....	Gijón	Oviedo	15	5	1883
4	Juan Gómez Miralles.....	Fortuna	Murcia	5	5	1890
5	Antonio Bravo y Bravo.....	Madrid	Madrid	22	4	1892
6	Alfredo Arlandis Durá.....	Cullera	Valencia	26	9	1891
7	Manuel González Carbajal.....	Avilés	Oviedo	21	3	1895
*	Félix Elias Núñez.....	Trujillo	Cáceres	24	5	1884
8	Sergio Indurain Echandi.....	Roncal	Navarra	7	10	1886
9	Eduardo Requena Papi.....	Lorca	Murcia	9	12	1891
10	Rafael Erasun Betelu.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa	7	7	1883
*	Enrique Castro de la Peña.....	Cádiz	Cádiz	3	4	1881
11	Vicente Anón Morena.....	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	21	4	1880
12	José M.ª Mestres Aragüas.....	Barcelona	Barcelona	22	6	1901
13	Julio Adaro Terra-Lillos.....	"	"	"	"	"
14	Enrique Gil Grávalos.....	Vigo	Pontevedra	15	2	1901

ANTIGUEDAD DE SERVICIOS RECONOCIDOS			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	DESTINO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.			
14	—	6 — 19	Activo.....	Guipúzcoa.—Metales preciosos.....	Asimilado.
14	—	6 — »	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Sevilla.....	»
14	—	3 — 10	Idem	Idem en la idem de Barcelona.....	»
14	—	3 — 4	Idem	Idem en la idem de Las Palmas.....	»
14	—	2 — 11	Idem	Idem en la idem de Gerona.....	»
14	—	1 — 23	Idem	Idem en la idem de Guipúzcoa.....	»
14	—	1 — 21	Idem	Idem Jefe de comprobación de Pesas y Medidas	»
14	—	1 — 15	Idem	Idem en la Jefatura de Barcelona.....	»
14	—	1 — 15	Excedente	»	»
14	—	» — 26	Activo	»	»
13	—	11 — 9	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Alava.—Jefe....	»
13	—	5 — 26	Excedente	Idem en la idem de Lugo.—Jefe.....	»
13	—	5 — 10	Activo	»	»
13	—	2 — 26	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Tarragona.....	»
12	—	4 — 15	Idem	Idem en la idem de Madrid.....	»
12	—	1 — 21	Idem	Idem en la idem de Alicante.....	»
11	—	10 — 25	Idem	Idem en la idem de Pontevedra.—Jefe.....	»
11	—	8 — 14	Idem	Idem en la idem de Barcelona.....	»
11	—	7 — 13	Idem	Idem en la idem de Guipúzcoa.....	»
11	—	6 — 29	Idem	Idem en la idem de Barcelona.....	»
11	—	3 — 15	Idem	Idem en la idem de Santander.....	»
11	—	2 — 14	Excedente	»	»
10	—	11 — 25	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Murcia.—Jefe...	»
10	—	11 — 3	Excedente	»	»
10	—	10 — 25	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Madrid.....	»
10	—	10 — 25	Idem	Idem en la idem de Valencia.....	»
10	—	9 — 21	Idem	Idem en la idem de idem	»
10	—	8 — 5	Idem	Idem en la idem de Santander.....	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
10	—	5 — 15	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	Idem.
10	—	15 — 15	Idem	Idem en la idem id. id.	Idem.
10	—	2 — 24	Idem	Baleares.—Automóviles	Idem.
10	—	2 — 19	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Madrid.....	Asimilado.—Idem.
10	—	1 — 28	Excedente	»	Ascendido por Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932 (GACETA DE MADRID del 17), pendiente de firma el cumplimiento.
10	—	1 — 4	Activo	»	Idem.
10	—	» — 10	Excedente	Ingeniero en la Jefatura de León.—Jefe.....	Idem.
9	—	10 — 20	Idem	»	Idem.
9	—	8 — 25	Activo	»	Idem.
9	—	8 — 24	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Toledo.—Jefe.	Idem.
9	—	8 — 4	Idem	Idem en la idem de Murcia.....	Idem.
9	—	6 — 24	Excedente	»	Idem.
9	—	6 — »	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Sevilla.....	Idem.
9	—	5 — 22	Idem	Idem en la idem de Barcelona.....	Idem.
»	—	»	Idem	Idem en la idem de Alicante.....	Idem.
»	—	»	»	»	»
»	—	»	»	»	»
9	—	5 — 6	Excedente	»	»
9	—	4 — 13	Idem	»	»
9	—	3 — 15	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Guipúzcoa.....	»
8	—	10 — 25	Idem	Idem en la idem de Cáceres.—Jefe.....	»
8	—	10 — 6	Idem	Idem en la idem de Oviedo.....	»
8	—	6 — 11	Idem	Idem en el Consejo de Industria.—Secretario de Sección.....	»
8	—	6 — »	Idem	Guadalajara.—Automóviles	»
8	—	2 — 9	Idem	Ingeniero en la Dirección general de Industria	Asimilado.
8	—	1 — 6	Idem	Ingeniero en el Consejo de Industria.—Secretario de Sección.....	»
8	—	1 — 3	Excedente	»	»
8	—	1 — 2	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Navarra.....	»
8	—	» — 28	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
8	—	» — 27	Idem	Idem en la Jefatura de Córdoba.....	»
8	—	» — 26	Excedente	»	»
6	—	» — 5	Activo	Ingeniero en el Consejo de Industria.—Secretario de Sección.....	»
6	—	» — »	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Gerona.....	»
5	—	8 — 15	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
5	—	» — 7	Idem	Idem en la idem id. id.	»

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	D. Luis Badiaz Aznar.....	Alicante	Alicante	14	2	1895
15	Julio Paredes Padin.....	Tuy	Pontevedra	17	4	1883
16	Ricardo Calvo Martínez.....	Soldaña	Palencia	7	9	1883
17	Mariano Bayo Estua.....	"	"	27	7	1885
17	Julio Domínguez Arenal.....	Toledo	Toledo	29	12	1883
18	Miguel Martín García Varo.....	Málaga	Málaga	6	7	1883
18	Ramón Soteras Cullá.....	Mataró	Barcelona	24	12	1890
19	Pablo Cuervas Díaz de Quijano.....	Santander	Santander	17	3	1886
20	Rafael García Royuela.....	Madrid	Madrid	16	10	1894
21	Isidoro Millas Prendergast.....	Idem	Idem	16	8	1903
22	Ramón Ferrer Galdiano.....	Pamplona	Navarra	9	10	1887
23	Rafael Guillén Bastos.....	Zaragoza	Zaragoza	16	9	1898
24	Fernando Bancos Medrano.....	Madrid	Madrid	19	9	1901
25	José García Usano.....	Córdoba	Córdoba	19	8	1906
26	Juan Juárez Martín.....	Poveda de las Cintas	Salamanca	7	7	1888
27	Luis Iparraguirre de la Cueva.....	Madrid	Madrid	27	1	1885
28	Arturo López González.....	Chinchón	Idem	24	5	1886
29	José Alcántara Rubio.....	Báñez	Córdoba	22	8	1904
30	José Bosch Millares.....	Las Palmas	Canarias	17	9	1903
31	Francisco Zubillaga Picó.....	Begoña	Vizcaya	30	4	1904
32	Salustio Soler Alvarado.....	La Coruña	La Coruña	11	8	1903
33	Miguel Torres Puchol.....	Valencia	Valencia	23	9	1883
34	Lorenzo Irusta Aguirre.....	Elgóibar	Guipúzcoa	10	8	1892
35	Luis García Roco.....	Montealegre	Albacete	23	10	1900
36	Jaime Fernández Castañeda.....	Cuenca	Cuenca	24	1	1904
37	Joaquín Marqués Bannaser.....	"	"	"	"	"
37	Enrique Echagüe Cerrajería.....	San Sebastián	Guipúzcoa	13	3	1900
38	Antonio Ochoa Parias.....	Sevilla	Sevilla	6	6	1876
38	José Antonio López Bertrán.....	"	"	"	"	"
39	Luis Estrada Acebal.....	"	"	18	8	1876
40	Miguel Mollinedo Ginesta.....	"	"	"	"	"
41	José López Vargas.....	"	"	27	1	1887

Aprobado.—Madrid, 24 de Diciembre de 1932.—El Subsecretario, Santiago Valiente.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS RECONOCIDOS			SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	DESTINO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.			
4	—	11 — 13	Excedente	»	»
3	»	— 11	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Sevilla.....	»
2	—	9 — 1	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
1	—	3 — 15	Excedente	»	»
1	»	— 15	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Toledo.....	»
1	»	— 15	Excedente	»	»
1	»	— 15	Activo	Ingeniero en la Jefatura de Sevilla.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Albacete.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem id. id.	»
1	»	— 15	Idem	Ingeniero en el Consejo de Industria.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en el idem id.	»
1	»	— 15	Idem	Idem en el idem id.	»
1	»	— 15	Idem	Idem en el idem id.	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la Jefatura de Segovia.—Jefe.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Pontevedra.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en el Consejo de Industria.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la Dirección general de Industria.	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la Jefatura de Las Palmas.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Logroño.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Valencia.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Castellón.—Jefe.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Oviedo.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de Málaga.....	»
1	»	— 15	Idem	Idem en la idem de La Coruña.....	»
»	—	11 — 15	Idem	Idem en la idem de Baleares.....	»
»	—	11 — 15	Excedente	»	»
»	—	11 — 15	Idem	»	»
2	—	7 — 19	Activo	»	Ingresado por el turno de cesante por Ordenes de 15 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1932.
1	—	9 — 7	Idem	»	Idem.
»	—	10 — 13	Idem	»	Idem.
»	—	— 27	Idem	Ingeniero en la Jefatura de Avila.....	Nombrado por Orden de 4 de Noviembre, en virtud de derecho reconocido por Orden de 15 de Septiembre.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás res; onsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

241

AEOMER SEVILLA, Blas; hijo de Blas y de Magdalena, natural de Cuart de les Valls, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, y domiciliado últimamente en Cuart de les Valls y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia número 20, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de la Ciudadela, ante el Juez instructor D. Manuel de Entrambasaguas Peña, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Artillería Ligera número 5, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 27 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Manuel de Entrambasaguas.

JG—35

242

BERNARDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Prudencio y de Concepción, natural de Cabreira, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería número 35, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 1.º de Enero de 1931.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—23

243

BLANCO CURRAIS, Antonio; hijo de José y de Juana, natural de Brión, parroquia de Viceso, Ayuntamiento de Brión, Concejo de Negreira, provincia de La Coruña, Juzgado de primera instancia de La Coruña, distrito Militar de la octava División, nació el 24 de Febrero de 1911, domiciliado últimamente en Brión. fué aliado para el

reemplazo de 1932, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 2 de Enero de 1933.—El Capitán, Gerardo Díez.

JG—26

244

ESNAOLA ESNAOLA, Santiago; hijo de Miguel y de Estanislao, natural de Berástegui, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Muñoz Ortiz, con destino en el Regimiento de Cazadores de Caballería número 6, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pablo Muñoz.

JG—27

245

FAURA PEREZ, Juan; hijo de Juan Pedro y de Tomasa, natural de Pliego, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pliego, provincia de Murcia, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Murcia (Cuartel de Jaime el Conquistador), ante el Juez instructor D. Joaquín Ros Ruiz, Teniente de Artillería, con destino en el sexto Regimiento Ligero, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 28 de Diciembre de 1932. El Juez instructor, Joaquín Ros.

JG—31

246

MARTINEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Pedro y Teresa, natural de Cuevas de de Almanzora, provincia de Almería, nació el 19 de septiembre de 1911, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera, núm. 6, D. José Siminiani Navarro, residente en el Cuartel del mismo Regimiento; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 29 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Siminiani.

JG—32

247

MOGEIMES RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Felicidad, natural de Sobrada, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado

últimamente en Sobrada, Ayuntamiento de Tomiño y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª División en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—5

248

MORAL RAMIREZ, Rafael; hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Pozuelo, Ayuntamiento de idem, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión ebanista, de veinticinco años de edad, de estatura un metro 670 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Norte, número 3; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Caballería número 3. D. Tomás Argüelles Coello, residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 27 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, José Argüelles.

JG—1

249

MOREY ESTELRICH, Miguel; hijo de Sebastián y de Juana Ana, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Santa Margarita, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 23 D. Antonio Mir Tala-fell, residente en Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 28 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez, Antonio Mir.

JG—33

250

PAZ PELAYO, Valeriano; hijo de Irineo y de Amparo, natural de San Martín, Ayuntamiento de Santinurde de Toranzo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Martín, cuyas demás señas se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, Capitán del Batallón de Montaña número 3, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 3 de Enero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández de Pinedo.

JG—34

251

PEREZ GONZALEZ, Bernardo; hijo de Domingo y de Remigia, natural de Callegos de Solmirón, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46 para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Regimiento infantería 19 D. Eduardo Díaz O'Dena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 28 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz.

JG—10

252

PEREZ GONZALEZ, Severo; hijo de José Pérez y de Pastora González, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Lavadores, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañeros Otero, de Infantería, con destino en el Regimiento núm. 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. León, 2 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros Otero.

JG—30

253

PLANAS FRANCISCO, Pascual; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, de oficio carpintero, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés y sujeto a procedimiento, por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Gerona, número 29, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Antonio Pons Albertí, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 39, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 23 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Antonio Pons.

JG—16

254

REY GARCIA, Forfario; hijo de Emiliano y de Emiliana, natural de Naveros, provincia de Palencia, de estado célibe, profesión religioso, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 615 milímetros, pelo rojo, cejas rojas, ojos azules, nariz regular, barba regular, aire marcial, producción buena, sin otra seña particular saliente, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Montevideo (República Argentina) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Co-

mandante de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—2323

255

RIERA ARBOS, Jaime; hijo de Juan y de Leonor, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, estatura 1,725 metros; deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta División D. Enrique Aguado Cabeza, cuya residencia oficial es rambla Santa Mónica, 22 bis, segundo, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez instructor (ilegible).

JG—28

256

ROCA LLAVET, Andrés; hijo de Rosendo y de Angela, domiciliado últimamente en el pueblo de Tarrasa, provincia de Barcelona; comparecerá en el término de diez días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 2, residente en la plaza de Gerona, con objeto de hacerle la notificación de indulto concedido por la Superioridad en el expediente que le ha sido instruido por faltar a concentración; advirtiéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Gerona, a 24 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Juan Coal.

JG—29

257

RODRIGUEZ ANTUNEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Castell Bozanco (Portugal); de edad veintisiete años, soltero, de estatura un metro 657 milímetros, de profesión herrador; señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena y sin ninguna seña particular; comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de Badajoz, ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, con domicilio en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), a fin de responder al expediente que se le instruye por falta grave de deserción; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien, 26 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—20

258

ROMERO DIAZ, Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Antequerá, provincia de Málaga, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de ídem; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado militar permanente de la Segunda División Militar Orgánica, Capitán de Infantería D. Joaquín García Nieto.—Sevilla, 21 de Diciembre de 1932.—El Capitán juez permanente, Joaquín García Nieto.

JG—2318

259

ROS GUILLEN, Juan; hijo de José y de Nemesia, natural de Barcelona, nació el día 10 de Noviembre de 1932, de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olsinellas, letra B, 2; comparecerá en el término de treinta días, o dará razón de su paradero al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Jaime Font Más, Oficial primero de la Reserva Naval, a requerimiento en el expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; y caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Antonio García.—El Juez, Jaime Font.

JM—2316

260

SANCHEZ HERNANDEZ, Edelmiro; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Armenteros, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Regimiento Infantería número 19 D. Eduardo Díaz O'Dena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 28 de Diciembre de 1932.—El Capitán juez instructor, Eduardo Díaz.

JG—9

261

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Pacheco, parroquia de ídem, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Pacheco (Murcia), procesado por falta grave de deserción, por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Murcia número 24; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Aznar Aznar, del Regimiento Artillería Ligera número 6; bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 23 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Aznar.

JG—17

262

SOSA MENDOZA, Ramón; hijo de Rosenda, natural de Guia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero,

de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, domiciliado últimamente en Huelva, provincia de ídem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo Mixto de Artillería número 3, D. Alfonso González Conde, residente en la Comandancia de Artillería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 26 de Diciembre de 1932. El Teniente Juez instructor, Alfonso González Conde.

JG—24

263

TORBUELLA XAMBERT, Sebastián; hijo de Baldomero y de Antonia, natural de Poble de Claramunt (Barcelona), de estado soltero, de profesión metalúrgico, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares son: un metro 665 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Poble de Claramunt (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Alvaro Villoria Camps, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña número 3, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 16 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Alvaro Villoria.

JG—6

264

UBIA AZCARATE, Leandro; hijo de Eloy y de Venancia, natural de Cangas del Narcea, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosset, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 22 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, José Romero.

JG—2322

265

VARELA RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lugar de Quintas, parroquia de Fria, Ayuntamiento de Padrón, Concejo de ídem, Juzgado de primera instancia de Padrón, nació el día 18 de Marzo de 1911, de veintiún años, fué llamado para el remplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en Lugar de Quintas; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Reclutas número 50; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Las-

tra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—2330

266

MARCELO DELGADO, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, vendedor ambulante, y vecino últimamente de Hinojosa del Duque, procesado en causa número 349 de 1932, por estafa, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la izquierda, de Córdoba, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; apercibido de declararle rebelde.

44

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de primera instancia de Algeciras.

Por medio del presente, se hace saber a Rafael Megías Májquez, que actualmente se encuentra en Rabat (Marruecos francés), que por este Juzgado y a instancia de su hermano Juan Megías Májquez, se instruye expediente gubernativo para subsanar la falta de firma de que adolece el acta de su nacimiento y que en dicho expediente se ha dispuesto cumplir lo prevenido en el artículo nueve, párrafo segundo del Real decreto de 15 de Febrero de 1904; encontrándose de manifiesto, en su virtud, dicho expediente en la Secretaría de este Juzgado para que pueda exponer lo que estime conveniente.

Dado en Algeciras a 26 de Diciembre de 1932.—El Juez, Antonio Losada Mazorra.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JC—14

AVILES

En los autos de juicio voluntario de testamentaria propuesto en este Juzgado por el Procurador D. Emilio Valdés, en nombre de D. David Prendes Rodríguez y otros, por fallecimiento de doña María Rodríguez Sierra, vecina que fué de la parroquia de Cardo, Concejo de Gozón; habiéndose opuesto al ruadero particional de dicha causante, presentado por el Contador D. Bernardo García y Ruiz-Gómez, y interesado e hijo de la repetida finada, D. Víctor Prendes Rodríguez, y formulado por éste y en su nombre y representación por el Procurador don José González López, la correspondiente demanda, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Isern.—Avilés, 22 de Septiembre de 1932.—Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito, que se una a los autos correspondientes. Se admite la demanda, que se interpone a medio de dicho escrito y substanciase en la forma establecida para el juicio declarativo de menor cuantía, confiriéndose de ella traslado a los demandados D. Benigno y D. Da-

vid Prendes Rodríguez, doña Herminia Alvarez Garcia, como representante legal de sus hijos menores de edad, doña María Covadonga, doña María Gloria y D. Rafael Prendes Alvarez, doña María Concepción Prendes Rodríguez, casada con D. José Rodríguez Fernández, y doña Mercedes Prendes Rodríguez, casada con D. Manuel Artime Santiago; a quienes se emplace para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y la contesten, librándose, por lo que se refiere al demandado D. Benigno, dada su ausencia en ignorado paradero, las aportunas cédulas de emplazamiento que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado e inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia. Lo acordó y firma S. S., de que doy fe.—Ante mí, Julio R. Meyre.”

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Benigno Prendes Rodríguez a quien se previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, libro la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Avilés a 23 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).

JC—13

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 8, de esta ciudad, en providencia de 31 de Octubre último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Barcelona, contra D. José Cañellas y Torrellas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la escritura de debitorio base de tal procedimiento:

“Una extensión de terreno edificable, situada en el término municipal de esta ciudad, barrio de San Martín de Provensals, lugar llamado de Lligallit, cerca del palomar d'en Guinardó, de figura irregular y superficie 30.360 palmos, equivalentes a 1.144 metros 70 decímetros cuadrados, sobre parte de la cual existen las siguientes construcciones: un cubierto o atmósfera con armaduras de madera y urallita, que ocupa la superficie de 14.292 palmos, iguales a 540 metros cuadrados; y una casa, sin número, de semisótanos, entresuelo y dos pisos, aun no terminada, que ocupa la superficie de 6.500 palmos, iguales a 245 metros 57 decímetros cuadrados; Alinda, en junta, por el frente, Norte, en una línea de 11,85 metros y en otra de 32,60 metros, por el pasaje de San Pedro, emplazado entre las fincas prolongaciones de las calles de Marina y Lepanto; por la izquierda, entrante, Oriente, en una línea de 23,40 metros; por la derecha, Poniente, en una línea de 30,85 metros, y por el fondo, Mediodía, en una línea de 37,70 metros, con terreno del compareciente D. Manuel Boné y Boné; inscrita en el tomo 1.295 del archivo del Registro de la Propiedad del Norte, libro 439 de la Sección segunda, folio 57, finca número 12.055, inscripción primera. Que valorada para la primera subasta en la cantidad de 204.548 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del expersado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 30 de Enero próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores: primero, que para poder tomar parte de la subasta será preciso consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 de la de 204.548 pesetas, precio de valoración; segundo, que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; tercero, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y cuarta, que una vez aprobado el remate se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para poder tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1932.
El Secretario, José de Alemany.

JC—2

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

En méritos de los autos de divorcio promovidos por doña María Zabala Cabrera, contra su esposo D. José Sánchez Mena, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia.—Barcelona a 5 de Noviembre de 1932.—Por presentado el anterior escrito, únase con la certificación que se acompaña, y en su vista se admite la demanda de divorcio formulada, que se substanciará con arreglo a lo que determina el artículo 46 de la ley de 2 de Marzo de este año, y dese traslado al marido D. José Sánchez Mena, para que dentro del término de veinte días, comparezca y la conteste, y formule, en su caso, reconvencción, y en atención al ignorado paradero de dicho Sr. Sánchez, practíquese tal emplazamiento por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y por la propia causa emplácese también al Sr. Fiscal, y se decreta, desde luego, la separación de los cónyuges, señalándose como domicilio de la esposa el piso primero, puerta primera de la casa número 34 del pasaje de Dos de Mayo, de esta ciudad, en donde habita.

Lo manda y firma el Sr. D. Jovino F. Peña Vázquez, Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad.—Doy fe, Jovino F. Peña.—Ante mí, Juan Gómez”.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don

José Sánchez Mena, de ignorado domicilio, libro la presente, que firmo en Barcelona a 9 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Juan Comas.

JC—1

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido en la demanda de divorcio que ante este Juzgado y con el carácter de pobre ha promovido D. Francisco Roig Abad, bajo la representación del Procurador (designado de oficio) D. Juan Gene Pinell, contra D.ª Modesta Gaya Bonet, por la presente se emplaza a la demandada D.ª Modesta Gaya Bonet, de desconocido paradero, para que comparezca y conteste a dicha demanda de divorcio dentro del plazo de veinte días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lérida, 10 de Diciembre de 1932.
El Secretario judicial, Antonio Escobar.

JC—3

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En este Juzgado de primera instancia número 6, de Madrid, se tramitan autos a instancia de doña Asunción Santos Bartolomé, contra D. José Portas Fernández, y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; en los que, y en atención a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado Sr. Portas Fernández, se ha acordado hacerle el emplazamiento por medio de edictos que con todos los requisitos legales se fijan en el sitio público de costumbre del Juzgado e inserten en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en los autos y conteste la demanda.

Madrid, 24 de Diciembre de 1932.
El Secretario, José María de Antonio y Becerril.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López,

JC—6

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos promovidos por doña Jacinta Gómez Porres, representada por el Procurador D. Fernando Pinto, en concepto de pobre, contra su esposo D. Blas Luis Sampelayo Rueda, que tuvo su último domicilio en el puente de Vallecas, hoy en ignorado paradero, sobre divorcio, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto, en cumplimiento de providencia de 7 de Julio último, al referido demandado a quien se confiere traslado de la demanda formulada, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y la conteste y proponga en su caso reconvencción.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado, D. Blas Luis Sampelayo Rueda, en atención a desconocerse cuál sea su actual domicilio y paradero, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, y lo firmo en Madrid a 28

de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

JC—8

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

En el Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, y en mi Secretaría, se tramitan autos a instancia de doña María Teresa Muñoz Soriano, representada, en concepto de pobre por el Procurador D. Alfredo Córrea contra su esposo D. Francisco Cañizares de las Heras y el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia, sobre divorcio; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha mandado conferir traslado de la demanda, con emplazamiento, al demandado D. Francisco Cañizares, de ignorado domicilio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos, por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, si viere de convenirle y proponga, en su caso, la reconvencción, si la estimare procedente, haciéndose constar que al comparecer le serán entregadas las copias simples de la aludida demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma, a D. Francisco Cañizares de las Heras, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Madrid a 29 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragón.

JC—12

JUZGADOS MUNICIPALES

SERNA (LA)

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en propiedad por medio del presente, a concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; pudiendo los aspirantes a indicadas plazas presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Saldaña, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

La Serna a 19 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Fortunato Martínez.

JO—20241

VALORIA DEL ALCOR

Don Nestor Martín Aguado, Juez municipal de Valoria del Alcor (Palencia).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia al llamado concurso libre, por término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes que se

crean con derecho a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas, ante este Juzgado municipal, según está mandado, dentro de los treinta días mentados.

El agraciado no percibirá otros haberes más que los derechos señalados en los Aranceles vigentes, y que este pueblo tiene un censo de población de 400 habitantes.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere y otros documentos que acrediten su aptitud y les diere preferencia para el cargo.

Y para su publicidad en la GACETA DE MADRID, expidió la presente en Valoria del Alcor a 8 de Diciembre de 1932.—El Juez, Nestor Martín Aguado. Por su mandato, el Secretario, Joaquín Luis. JO—20246

VILLAMANDOS

Don Lucinio Lorenzana Redondo, Juez

municipal de este término de Villamandos.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y declarado desierto el concurso de traslado, se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, sobre concurso por plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuya plazo los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan.

Consta este Municipio de 880 habitantes de derecho y 852 de hecho.

Se hace saber que en esta plaza no se perciben otros derechos más que los de Arancel.

Villamandos a 17 de Diciembre de 1932.—El Juez, Lucinio Lorenzana Redondo.—El Secretario habilitado, Raimundo Prada.

JO—20245

JURISDICCION DE GUERRA

LERIDA

Don José Martínez Vallespi, Comandante del Regimiento de Infantería número 25, Juez instructor nombrado para la información de revisión del Tribunal de honor que juzgó al Teniente Médico D. Salvador Vázquez de Parga y Jorge.

Por el presente edicto, D. José Araugnena Ugalde y D. Joaquín Bonnet Jordau, Médicos militares, en Menorca, en el año 1919; comunicarán urgentemente su residencia al Sr. Comandante Juez instructor, antes indicado, en Lérida, para declarar en información de revisión de Tribunal de honor.

Se ruega a las Autoridades y Colegios Médicos, que indiquen la residencia citada, si la conocen, de los Médicos citados.

Lérida, 21 de Diciembre de 1932. El Comandante Juez instructor, José Martínez.

JO—25